



# CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

San José Costa Rica, 22 de junio de 2020

## BOLETÍN DE PRENSA

### BCN informa sobre liberación del Encaje en Moneda Nacional para el financiamiento de la actividad económica y reducción de la Tasa de Referencia de Reportos Monetario



El Banco Central de Nicaragua (BCN) y su Consejo Directivo decidieron realinear la tasa de encaje legal en moneda nacional al 15 por ciento y retomar la base de cálculo de semanal a catorcenal, después de haber desaparecido durante el primer trimestre de 2020 las presiones de liquidez que dieron origen a su reducción al 13 por ciento en agosto de 2019.

No obstante, el Consejo Directivo del BCN ha autorizado la liberación de hasta cuatro mil millones de córdobas (C\$4, 000, 000,000.00) del encaje en moneda nacional que, a solicitud de cada banco, deberán ser destinados exclusivamente al financiamiento crediticio en córdobas de la actividad económica nacional. De colocarse la totalidad de estos fondos en el sistema financiero nacional, la tasa efectiva de encaje podría bajar hasta 10.5 puntos porcentuales si los bancos deciden utilizar este mecanismo.

Para más información, consultar publicación en: [bit.ly/2NnUiXG](https://bit.ly/2NnUiXG)

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

Tel: (506) 2280-9522 ~ Internet: [www.secmca.org](http://www.secmca.org) ~ E-mail: [secmca@secmca.org](mailto:secmca@secmca.org) ~ Apartado Postal: 5438-1000 ~ San José, Costa Rica